





# **IAFÍLIATE AL SINDICATO PIDE!**



www.sindicatopide.org

# PIDE INFORMA: PIDE se reúne en el Ministerio de Educación con el Secretario de Estado de Educación



El miércoles 9 de abril, José Antonio Romo Gutiérrez y Félix Domínguez Sánchez en representación del sindicato PIDE, junto con los representantes de los sindicatos SIDI de Murcia, ALTERNATIVA (I. Baleares) e INSUCAN (Canarias), todos ellos con representación en las mesas sectoriales autonómicas respectivas y en algunos casos como PIDE y SIDI siendo los mayoritarios en las comunidades autónomas respectivas, ha mantenido una reunión con el Secretario de Estado de Educación Abelardo de la Rosa y miembros de su gabinete en las dependencias del Ministerio de Educación en Madrid.

En el transcurso de dicha reunión el Sindicato PIDE y el resto de organizaciones han propuesto un documento con temas relacionados con:

### SISTEMA DE INGRESO (propuestas al Ministerio):

- Sistema de oposiciones (pruebas globales y no eliminatorias), experiencia docente máxima
- Actualización de temarios
- Formación inicial
- Condiciones de acceso a la formación inicial
- Integración de las prácticas universitarias

El Secretario de Estado ha recalcado que actualmente no se está negociando una modificación en el RD 276/2007, ni se puede considerar que se esté negociando un nuevo real decreto, sino que se está viendo la constitución de bases preliminares para futuras negociaciones. Reconoce que el actual formato







### ¡AFILIATE AL SINDICATO PIDE!



www.sindicatopide.org

y contenido de las oposiciones debe modificarse yendo hacia la valoración de la carga competencial (menos centrado en las capacidades memorísticas y más centrado en capacidades y evidencias competenciales). Tampoco puede decirse que el Ministerio haya fijado una postura pública de lo que realmente quiere.

El Ministerio si tiene más claro la modificación inicial del profesorado (su formación universitaria). Nos informa de la creación de cuatro grupos de trabajo con las organizaciones sindicales de la mesa sectorial del Ministerio y también con la opinión de las comunidades autónomas.



### INTEGRACIÓN DEL CUERPO DE MAESTROS DEL A2 AL A1:

- En este tema, el secretario de estado ha manifestado que conocía la problemática, pero que no puede ser un tema exclusivo del Ministerio de Educación y sí del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Las organizaciones sindicales le hemos recordado el posicionamiento que ha tenido la Ministra de Sanidad con los enfermeros/as (cuerpo A2) y asimismo, las organizaciones sindicales le hemos informado de la presentación de una Proposición No de Ley sobre este tema.







# **¡AFÍLIATE AL SINDICATO PIDE!**







www.sindicatopide.org



#### **ESTATUTO DOCENTE:**

En el documento, se le ha proporcionado a grandes rasgos lo que desde las organizaciones sindicales creemos que NO debe olvidar el estatuto docente:

- Principio de igualdad de condiciones de trabajo
- Reconocimiento económico y administrativo de la labor desempeñada a través de una carrera profesional digna.
- Reducción remunerada de jornadas laborales, sobre todo a partir de los 55 años de edad
- Mantener las condiciones de jubilación voluntaria de MUFACE
- Potenciar incrementos económicos por antigüedad
- Recuperación del año sabático como derecho dentro de la carrera docente
- Recuperación de licencias por estudios retribuidas
- Potenciación del reconocimiento social y la labor de los docentes
- Equiparación del horario de maestros al del resto de docentes
- Instaurar a nivel nacional la figura del docente como autoridad pública.







## ¡AFÍLIATE AL SINDICATO PIDE!



www.sindicatopide.org

Con respecto a los rumores de supresión de conceptos salariales como los trienios y sexenios y la sustitución por otros complementos derivados de la evaluación de función docente, el Secretario de Estado nos confirma que actualmente no está en la agenda del Ministerio nada parecido.

En la cuestión de la integración del profesorado de Formación Profesional en el cuerpo de Secundaria que no posee la titulación universitaria correspondiente y cuyo periodo transitorio para aportar la titulación correspondiente finaliza en enero de 2026, las organizaciones sindicales le solicitamos que esa medida dejase de ser transitoria permitiendo más allá de esa fecha que el docente tanto funcionario de carrera como interino pudiese aportar dicha titulación (permitiendo al funcionario pasar al A1 y al interino seguir trabajando). A esta propuesta el Secretario de Estado nos indicó la negativa del Ministerio a ella debido a que era una cuestión transitoria y por tanto improrrogable.

Por último, las organizaciones sindicales expresamos la preocupación existente por la continuidad del actual sistema de conciertos educativos y le solicitamos una apuesta más fuerte por la defensa de la enseñanza pública tal y como recoge la LOMLOE.

Hay un compromiso de analizar las propuestas presentadas en el dossier así como estudiar propuestas futuras que se les haga llegar.

Sindicato PIDE

C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local